CARTA DE ACEPTACIÓN No. 237

Barranca de Upia Meta, 22 de Septiembre del 2026.

Señores:
SUMEV S.A.S
NIT: 901646070-7
R/L: KORAIMA GASPAR
C.C. 1.122.627.336
Dirección: Cl 6 3-17 barrio Libertad II
La Ciudad

Ref: **INVITACION PÚBLICA: BCA-MC-45- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la aceptacion de la oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**ADQUISICION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA META**
CONTRATANTE	BARRANCA DE UPIA META
NIT	800.152.577-1
CONTRATISTA	**SUMEV S.A.S**
NIT	901646070-7
REPRESENTANTE LEGAL	KORAIMA GASPAR
CEDULA CIUDADANÍA	1.122.627.336
DIRECCION	Cl 6 3-17 barrio Libertad II
TELEFONO	3112381242

CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
DOMICILIO CONTRACTUAL	BARRANCA DE UPIA META

VALOR: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($25.881.697) MONEDA CORRIENTE

PLAZO: el término para la ejecución del contrato será de 30 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
2.1.2.02.01.002.02	DOTACION DE PERSONAL	338	03 DE JULIO DEL 2026	$ 25.953.295

FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** pagará al contratista el valor total del contrato mediante pago único. El valor se pagará previa la entrega de: Informe de actividades del contratista, Informe del supervisor, Certificado del supervisor de recibo a satisfacción de las actividades, bienes o servicios, Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar y/o factura electrónica para los obligados a facturar electrónicamente, Soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y ARL, junto con la orden de reconocimiento y pago y la entrada a almacén, además de lo anterior, el acta de terminación del contrato y acta de liquidación de este, una vez cumplidas la totalidad de obligaciones del contrato. Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC, a través de trasferencia electrónica a la cuenta indicada por el contratista. la transacción exitosa, será evidencia suficiente del pago.

Nota: Por exigencia de la Dian, se deberá adjuntar copia del RUT, impreso con fecha inferior a 30 días.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA: Teniendo en cuenta el objeto a contratar el contratista deberá desarrollar las actividades que se relacionan a continuación, bajo dirección y coordinación de la secretaría de gobierno, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA/IMPOCONSUMO	PORCENTAJE IVA	IVA	PORCENTAJE IMPOCONSUMO	IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL IMPOCONSUMO	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO/IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL
PRENDAS DE DOTACION DAMA (OFICINA)											
1	Camisa formal manga larga, color blanco, con 1 bordado institucional, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: L = 1 Talla M = 2	UNIDAD	3	$ 210.084	19%	$ 39.916	N/A	N/A	N/A	$ 250.000	$ 750.000
2	Pantalón en jeans color azul claro, Pretina con botón y cierre, Material: Algodón 79% Poliéster 19% Elastano 2% fabricado con tejido duradero y con bolsillos funcionales. Talla 8 = 1 Talla 12 = 2 Talla 14 = 1 Talla 18 = 1	UNIDAD	5	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 1.100.000
3	Tenis casual color neutro, corte clásico, con cordones, suela de caucho. Talla 37 = 3, Talla 38 = 1, Talla 40 = 1	PAR	5	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	N/A	N/A	$ 300.000	$ 1.500.000
4	Camiseta formal tipo polo, color azul CMYK 96/64/0/0, con 1 bordado institucional, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: L = 1 Talla M = 2	UNIDAD	3	$ 152.941	19%	$ 29.059	N/A	N/A	N/A	$ 182.000	$ 546.000

5	Pantalón en jeans color azul medio, pretina con botón y cierre, Material: Algodón 79% Poliéster 19% Elastano 2% fabricado con tejido duradero y con bolsillos funcionales. Talla 8 = 1 Talla 12 = 2 Talla 14 = 1 Talla 18 = 1	UNIDAD	5	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 1.100.000
6	Tenis casual color neutro no se puede repetir colores, corte clásico, con cordones, suela de caucho, Talla 37 = 3, Talla 38 = 1, Talla 40 = 1	PAR	5	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	N/A	N/A	$ 300.000	$ 1.500.000
7	Camiseta formal tipo polo, color amarrillo CMYK 0/10/95/0, con 1 bordado institucional, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: L = 1 Talla M = 2	UNIDAD	3	$ 152.941	19%	$ 29.059	N/A	N/A	N/A	$ 182.000	$ 546.000
8	Pantalón en jeans color azul oscuro, pretina con botón y cierre, Material: Algodón 79% Poliéster 19% Elastano 2% fabricado con tejido duradero y con bolsillos funcionales. Talla 8 = 1 Talla 12 = 2 Talla 14= 1 Talla 18 = 1	UNIDAD	5	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 1.100.000
9	Tenis casual color neutro no se puede repetir colores, corte clásico, con cordones, exterior de tela, suela de caucho, Talla 37 = 3, Talla 38 = 1, Talla 40 = 1	PAR	5	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	N/A	N/A	$ 300.000	$ 1.500.000
PRENDAS DE DOTACION CABALLERO (OFICINA)											
10	Camisa formal manga larga, color blanco, con 1 bordado institucional, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3%	UNIDAD	3	$ 210.084	19%	$ 39.916	N/A	$ -	$ -	$ 250.000	$ 750.000

	de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: L = 1 Talla XXL = 2										
11	Pantalón para caballero. Clásico tipo jean, 5 bolsillos, 14 onzas, bota recta, color negro. Talla 32 = 1	UNIDAD	1	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 220.000
12	Zapato formal en cuero, color negro. Talla 41 = 1	PAR	1	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$300.000
13	Camiseta formal tipo polo, color azul CMYK 96/64/0/0, con 1 bordado institucional en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: L = 1 Talla XXL = 2	UNIDAD	3	$ 152.941	19%	$ 29.059	N/A	$ -	$ -	$ 182.000	$ 546.000
14	Pantalón para caballero. Clásico tipo jeans, 5 bolsillos, 14 onzas, bota recta, color azul medio. Talla 32 = 1	UNIDAD	1	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 220.000
15	Tenis casual color neutro, corte clásico, con cordones, exterior de tela, suela de caucho. Talla 41 = 1	PAR	1	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$ 300.000
16	Camiseta formal tipo polo, color amarrillo CMYK 0/10/95/0, con 1 bordado institucional, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: L = 1 Talla XXL = 2	UNIDAD	3	$ 152.941	19%	$ 29.059	N/A	$ -	$ -	$ 182.000	$ 546.000

17	Pantalón para caballero. Clásico tipo jeans, 5 bolsillos, 14 onzas, bota recta, color azul oscuro. Talla 32 = 1	UNIDAD	1	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 220.000
18	Tenis casual color neutro, corte clásico, con cordones, suela de caucho. Talla 41 = 1	PAR	1	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$ 300.000
PRENDAS DE DOTACION DAMA (SERVICIOS GENERALES)											
19	Camisa formal manga larga, color blanco, con 1 bordado institucional, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla: M = 2	UNIDAD	2	$ 180.001	19%	$ 34.200	N/A	$ -	$ -	$ 214.201	$ 428.402
20	Pantalón en jeans color azul oscuro, Pretina con botón y cierre, Material: Algodón 79% Poliéster 19% Elastano 2% fabricado con tejido duradero y con bolsillos funcionales. Talla 10 = 2	UNIDAD	2	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 440.000
21	Tenis casual color neutro, corte clásico, con cordones, suela de caucho Talla 36 = 1 Talla 37 = 1	PAR	2	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$ 600.000
22	Conjunto antifluido color azul CMYK 96/64/0/0, compuesto por camisa manga corta cuello V, 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal deberá tener dos bolsillos en la parte inferior delantera y el pantalón bota recta con dos bolsillos laterales. Talla camisa M = 2 Talla pantalón 10 = 2	UNIDAD	2	$ 226.891	19%	$ 43.109	N/A	$ -	$ -	$ 270.000	$ 540.000
23	Zapato fabricado en cuero calibre 14-16 suela tacón corrido de caucho antideslizante,	PAR	2	$ 210.084	19%	$ 39.916	N/A	$ -	$ -	$ 250.000	$ 500.000

	ideal por su comodidad y maleabilidad talla 36 = 1 Talla 37 = 1										
24	Conjunto antifluido color amarrillo CMYK 0/10/95/0, compuesto por camisa manga corta cuello V, 1 bordado institucional a full color en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal deberá tener dos bolsillos en la parte inferior delantera y el pantalón bota recta con dos bolsillos laterales. Talla camisa M = 2 Talla pantalón 10 = 2	UNIDAD	2	$ 226.891	19%	$ 43.109	N/A	$ -	$ -	$ 270.000	$ 540.000
25	Zapato fabricado en espuma Eva calibre 14-16 suela antideslizante, ideal por su comodidad y maleabilidad talla 36 = 1 Talla 37 = 1	PAR	2	$ 113.445	19%	$ 21.555	N/A	$ -	$ -	$ 135.000	$ 270.000
26	Malla o red invisibles para el cabello con borde elástico de alta calidad, color negro.	UNIDAD	6	$ 6.723	19%	$ 1.277	N/A	$ -	$ -	$ 8.000	$ 48.000
27	Camisa formal manga larga, color blanco, con 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla M = 2, Talla XL = 1	UNIDAD	3	$ 210.084	19%	$ 39.916	N/A	$ -	$ -	$ 250.000	$ 750.000
28	Pantalón en jean 98% algodón 2% elastano color negro fabricado con tejido duradero y diseñado con bolsillos funcionales. Talla 32 = 2 Talla 42 = 1	UNIDAD	3	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 660.000
29	Zapato formal en cuero, color negro, Talla 38 = 1 Talla 39 = 1 Talla 42 = 1	PAR	3	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$ 900.000

30	Camisa formal manga larga, color negro CMYK 95/95/45/95, con 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla M = 2, Talla XXL = 1	UNIDAD	3	$ 210.084	19%	$ 39.916	N/A	$ -	$ -	$ 250.000	$ 750.000
31	Pantalón en jean 98% algodón 2% elastano color azul medio fabricado con tejido duradero y diseñado con bolsillos funcionales. Talla 32 = 2 Talla 42 = 1	UNIDAD	3	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 660.000
32	Tenis casual color neutro, corte clásico, con cordones, exterior de tela, suela de caucho. Talla 38 = 1 Talla 39 = 1 Talla 42 = 1	PAR	3	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$ 900.000
33	Camisa manga larga clásica, cuello camisero formal, Línea de refuerzo costura frontal, con dos bolsillos frontales, botones plásticos frontales - mangas con botones, doble costura industrial elaborada tela tipo jean 100% algodón en 6 onzas, Pre lavada, ojales completamente terminados, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas; 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal. Talla M = 2, Talla XXL = 1	UNIDAD	3	$ 151.260	19%	$ 28.739	N/A	$ -	$ -	$ 179.999	$ 539.997
34	Pantalón de dotación jean clásico, 5 bolsillos, bota recta, color azul índigo Talla 32 = 2 Talla 42 = 1	UNIDAD	3	$ 109.244	19%	$ 20.756	N/A	$ -	$ -	$ 130.000	$ 390.000

35	Bota de cordón y punta de acero, de altura al tobillo, material cuero, resistente contra impacto, rasgadura, suela de goma o PVC, color negro. Talla 38 = 1 Talla 39 = 1 Talla 42 = 1	PAR	3	$ 168.067	19%	$ 31.933	N/A	$ -	$ -	$ 200.000	$ 600.000
PRENDAS DE DOTACION CABALLERO (OPERARIOS)											
36	Camisa formal manga larga, color blanco, con 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal, costuras resistentes, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura. Talla L = 2	UNIDAD	2	$ 210.084	19%	$ 39.916	N/A	$ -	$ -	$ 250.000	$ 500.000
37	Pantalón en jean 98% algodón 2% elastano color negro fabricado con tejido duradero y diseñado con bolsillos funcionales. Talla 34 = 2	UNIDAD	2	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 440.000
38	Zapato formal en cuero, color negro. Talla 40 = 1, Talla 41 = 1	PAR	2	$ 252.101	19%	$ 47.899	N/A	$ -	$ -	$ 300.000	$ 600.000
39	Camisa manga larga clásica, cuello camisero formal, línea de refuerzo costura frontal, con dos bolsillos frontales, botones plásticos frontales - mangas con botones, doble costura industrial elaborada tela tipo jean 100% algodón en 6 onzas, Pre lavada, ojales completamente terminados, la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada al frote y al lavado, resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas; 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho	UNIDAD	2	$ 151.260	19%	$ 28.739	N/A	$ -	$ -	$ 179.999	$ 359.998

	IMAGOTIPO de la administración municipal. Talla L = 2										
40	Pantalón de dotación jean clásico, 5 bolsillos, bota recta, color azul índigo. Talla 34 = 2	UNIDAD	2	$ 109.244	19%	$ 20.756	N/A	$ -	$ -	$ 130.000	$ 260.000
41	Bota de cordón y punta de acero, de altura al tobillo, material cuero, resistente contra impacto, rasgadura, suela de goma o PVC, color negro. Talla 40 = 1, Talla 41 = 1	PAR	2	$ 168.067	19%	$ 31.933	N/A	$ -	$ -	$ 200.000	$ 400.000
42	Overol de protección industrial, elaborado en tela resistente tipo drill, con costuras reforzadas y diseño ergonómico para labores operativas, manga larga, cierre frontal de cremallera de alta resistencia, cuello tipo camisero, bolsillos delanteros y laterales funcionales, pretina ajustable y puños con sistema de ajuste. El material debe brindar comodidad, durabilidad y facilidad de movimiento, apto para actividades de campo y mantenimiento. Color azul oscuro 1 bordado institucional a full color, en el pecho al lado derecho IMAGOTIPO de la administración municipal. Talla XL = 2	UNIDAD	2	$ 184.874	19%	$ 35.126	N/A	$ -	$ -	$ 220.000	$ 440.000
43	Botas de caucho de protección industrial fabricado en caucho o PVC de alta resistencia, impermeable y antideslizante, diseñado para labores operativas con suela de alto agarre, resistencia a la abrasión y facilidad de limpieza. Caña alta para mayor protección de piernas y pies, con diseño ergonómico que garantice comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo. Color neutro Talla 40 = 1, Talla 41 = 1	PAR	2	$ 135.000	19%	$ 25.650	N/A	$ -	$ -	$ 160.650	$ 321.300
TOTAL											$25.881.697

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: N/A

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor del municipio en los términos establecidos en los documentos previos, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 3 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabas que pudieren presentarse.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.
8. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
9. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley.
10. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
11. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
12. Conocer y acatar las normas contractuales.
13. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
14. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la ley.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar las prendas de dotación requeridas por la Administración Municipal en las cantidades, especificaciones técnicas y dentro de los tiempos establecidos por la Administración Municipal.
2. Reemplazar los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro prematuro o inconsistencias en talla, color, diseño o características técnicas, sin costo adicional para la entidad.
3. Cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato y atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor designado por la entidad.

4. **Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos**, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad aplicables.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

SUPERVISIÓN: Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, razón por la cual el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual será ejercida por el Secretario Administrativo y Financiero, para lo cual deberá dar cumplimiento a los contemplado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarías y reglamentarias sobre la materia.

GARANTÍAS: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TERMINO)	APLICA / NO APLICA
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y seis (6) meses más.	APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.	APLICA

1. Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) garantía bancaria a primer requerimiento, d) endoso en garantía de tirulos valores, e) Depósito de dinero en garantía.
2. El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato. Conforme a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretaría Administrativa y Financiera procederá a suscribir el acta de terminación y acta de liquidación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCIÓN:

1. Perfeccionamiento.
2. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **ENRIQUE DE JESUS ACOSTA URREGO**, en calidad de secretario Administrativo y Financiero, correo electrónico Institucional hacienda@barrancadeupia-meta.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Se suscribe en Barranca de Upía Meta, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre del 2026.

Atentamente,

BCA-MC-45-2026
FREDY ENRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

De conformidad a la recomendación del comité evaluador:

BCA-MC-45-2026
Revisó: Viviana M. Hernández Sanclemente
Secretaria jurídica y de contratación
BCA-MC-45-2026
Proyectó: Leidy Paola Bonilla Alvarado
Profesional Universitario